



Magdalena, 10 de febrero de 2021

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES – SMV

Av. Santa Cruz N° 315

Miraflores.-

Referencia : Hecho de Importancia – notificación de Resolución TSC N°025-2021-OS/TSC-103 del 10 de febrero de 2021

De nuestra consideración,

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado por Resolución SMV N°005-2014-SMV/01, cumplimos con informar al mercado el siguiente Hecho de Importancia:

El día hoy hemos sido notificados con la Resolución TSC N°025-2021-OS/TSC-103 del 10 de febrero de 2021, recaída sobre el expediente N°201700021093, reclamación seguida por Corporación Aceros Arequipa S.A. contra la empresa Contugas S.A.C. sobre facturación de los servicios de distribución, transporte y suministro de gas natural por red de ductos. Dicha resolución, pone fin a la instancia administrativa del procedimiento, la misma que está en evaluación por nuestros asesores legales.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.
Francisco Alayza Camarero
Representante Bursátil

Lima. Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Piso 17, Magdalena del Mar, Lima 17 - Perú - Tel (51-01) 517 1800.

Arequipa. Variante de Uchumayo Km. 5.5, Cerro Colorado, Arequipa - Tel (51 - 01) 517 1800.

Pisco. Panamericana Sur Km. 240 - Ica - Perú - Tel (51-056) 58 0830.

Registro de Personas Jurídicas del Callao, Partida Electrónica N° 70627037.

www.acerosarequipa.com

Elige Seguridad